

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.897/2018

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 179 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 12 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 45/2018, modalidad transferencia de crédito de conformidad con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así

como los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, por importe de 50.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 139 de 20 de julio de 2018, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

TRANSF. NEGATIVAS		TRANSF. POSITIVAS	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
1532 61900	50.000,00 €	3380 22609	20.000,00 €
		3380 20300	30.000,00 €
TOTAL	50.000,00 €	TOTAL	50.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 13 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.